



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 574 /

QUILLON, Enero 28 de 2022.-

VISTOS:

1. Programa Sistema de Información Geográfico 2022 (SIG), elaborado por la Unidad de Emergencia Municipal;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 42 de fecha 28.01.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2022;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE, el PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO 2022 (SIG)**, para la reducción de riesgo de desastre, el cual se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que se ejecutará durante el presente año en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irroque la aplicación del presente decreto no puede exceder la suma de \$ 10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos), el que se imputará al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2022.



DAYSIPADILLA BETANZO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- UNIDAD DE EMERGENCIA MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU